



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2017-CM-MPC

Concepción, 10 de Marzo de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

VISTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Concepción, en Sesión Ordinaria celebrada a los 10 días del mes de Marzo del año 2017, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo de Concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Expediente Administrativo N°826, de fecha 02 de Febrero de 2017, el Presidente de la comisión de gestión multisectorial pro irrigación Comas, Cochabambas, Junín solicita apoyo económico para realizar gestiones en busca de financiamiento para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAMANTA, COCHAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN-JUNÍN", con código SNIP N°354045;

Que, mediante Informe N°0074-2017-GPP/MPC, de fecha 27 de febrero de 2017, la Econ. Tania Erquinio Tolentino, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Concepción, remite disponibilidad presupuestal en atención al Informe N° 014-2017-HJVB-OPI-GPP/MPC N°398-2016-GDS/MPC;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades se tiene competencias establecidas y teniendo en cuenta la meta presupuestal apoyo a la Acción Comunal en el presupuesto Institucional de la Municipalidad 2017, asignado para apoyo comunal con el objetivo de atender necesidades básicas prioritarias de comunidades que benefician a un grupo de personas de los distritos en el ámbito de la Provincia de concepción, priorizando apoyos en temas de agua, desagüe, salud, educación y riego;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° 20° y 41° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, luego del debate y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta del mismo modo con el voto unánime de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la subvención o apoyo económico por la suma de S/500.00(Quinientos con 00/100 Soles) a favor del Sr. Víctor Ramirez Loroña, para realizar gestiones en busca de financiamiento para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAMANTA, COCHAS, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN-JUNÍN", con código SNIP N°354045. De acuerdo al detalle siguiente:

RUBRO (08) Impuestos Municipales (09) Recursos Directamente Recaudados	
00047 APOYO A LA ACCION COMUNAL	S/500.00

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la implementación del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Sixto Osorio Cárdenas
ALCALDE

integrando Concepción y sus distritos

Av. Mariscal Cáceres 329 - Concepción - Junín - Perú / Telefax (064) 581017 - anexo 200

www.municoncepción.gob.pe